

Número de expediente	CONP/2024/7569
Núm. de referencia de contrato	2024000626
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	servicio de limpieza en las dependencias de los Equipos Territoriales de las Áreas I, II y VI

**ACTA DE LA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDIENCIAS DE LOS EQUIPOS TERRITORIALES DE LAS ÁREAS I (NAVIA), II (CANGAS DEL NARCEA) Y VI (ARRIONDAS), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (EXPTE: SBS/24/01-002)**

En Oviedo, por medios telemáticos y siendo las 10:00 horas del día 1 de octubre de 2024, se constituye la Mesa de contratación de la Consejería integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

**Presidente:**

D. Fernando Andrés Villamil Chamarro, Jefe de Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

**Vocales:**

Dña. María del Valle García Moreno, Letrada del Servicio Jurídico.

Dña. María Elena Fernández Vázquez, Interventora Delegada.

Dña. M<sup>a</sup> Belén García Pardo, Jefa del Servicio de Inclusión y Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

**Secretaria:**

Dña. Ana Isabel Pérez Andrés, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

La Mesa se reúne para proceder al estudio y calificación del sobre electrónico correspondiente a la documentación administrativa y, en su caso, apertura del sobre electrónico correspondiente a la oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas y oferta económica, presentados en la licitación de referencia.

Informa el Sr. Presidente de la Mesa que consultada la Plataforma Electrónica de Contratación Pública del Principado de Asturias, se han recibido en plazo las siguientes ofertas:

ENTIDAD LICITADORA	NIF	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA
ITMA, S.L.U.	B33349978	1, 2 y 3
GARCIA RIESTRA, S.A.	A39052501	1, 2 y 3
BEDUNDE, S.L.	B74010042	1, 2 y 3



PROINLEC NORETE, S.L.	B74320094	2 y 3
-----------------------	-----------	-------

A continuación, el Sr. Presidente solicita a los miembros de la Mesa que, a la vista de las entidades presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas entidades, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Seguidamente, se procede al examen y calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas anteriormente citadas, resultando correcta y completa a juicio de los miembros de la Mesa la presentada.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre B "Oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas y oferta económica" y a comprobar que su contenido es el que a continuación se indica, resultando la siguiente puntuación total para cada una de las entidades presentadas una vez ponderados todos los criterios de adjudicación conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP):

**LOTE 1 EQUIPO TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ÁREA I (NAVIA)**

	ITMA, S.L.U.		GARCIA RIESTRA, S.A.		BEDUNDE, S.L.	
	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN
Bolsa anual de horas de limpieza no especializada	300	12,00	50	2,00	50	2,00
Bolsa anual de horas de limpieza especializada	160	8,00	30	1,5	40	2,00
Utilización de productos con etiqueta ecológica tipo I para superficies duras en interiores (paredes, suelos y pavimentos) y otras superficies fijas (mesas, estanterías, puertas y mamparas)	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de productos con etiqueta ecológica tipo I para baños (sanitarios, grifería, azulejos, espejos):	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de productos de limpieza concentrados sin diluir para superficies duras en interiores (paredes, suelos y pavimentos) y otras superficies fijas (mesas, estanterías, puertas y mamparas)	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de productos de limpieza concentrados sin diluir para baños (sanitarios, grifería, azulejos, espejos):	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de papel higiénico procedente de bosques gestionados de forma sostenible o de fuentes	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00

reciclad						
Utilización de papel SECAMANOS procedente de bosques gestionados de forma sostenible o de fuentes recicladas	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS</b>		<b>50,00</b>		<b>33,50</b>		<b>34,00</b>
Oferta económica, IVA excluido, para una duración de 24 meses	15.899,85 €	20,72	18.000,00 €	3,06	12.672,14 €	47,87
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70,72</b>		<b>36,56</b>		<b>81,87</b>

**LOTE 2 EQUIPO TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ÁREA II (CANGAS DEL NARCEA)**

	ITMA, S.L.U.		GARCIA RIESTRA, S.A.		BEDUNDE, S.L.		PROINLEC NORTE, S.L.	
	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN
Bolsa anual de horas de limpieza no especializada	300	12,00	50	2,00	75	3,00	100	4,00
Bolsa anual de horas de limpieza especializada	160	8,00	30	1,5	55	2,75	100	5,00
Utilización de productos con etiqueta ecológica tipo I para superficies duras en interiores (paredes, suelos y pavimentos) y otras superficies fijas (mesas, estanterías, puertas y mamparas)	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de productos con etiqueta ecológica tipo I para baños (sanitarios, grifería, azulejos, espejos):	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de productos de limpieza concentrados sin diluir para superficies duras en interiores (paredes, suelos y pavimentos) y otras superficies fijas (mesas, estanterías, puertas y mamparas)	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de productos de limpieza concentrados sin diluir para baños (sanitarios, grifería, azulejos, espejos):	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de papel higiénico procedente de bosques	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00



gestionados de forma sostenible o de fuentes recicladas								
Utilización de papel SECAMANOS procedente de bosques gestionados de forma sostenible o de fuentes recicladas	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS</b>		<b>50,00</b>		<b>33,50</b>		<b>35,75</b>		<b>39,00</b>
Oferta económica, IVA excluido, para una duración de 24 meses	22.576,15 €	24,15	26.000,00 €	2,26	18.946,54 €	47,35	25.139,69 €	7,76
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>74,15</b>		<b>35,76</b>		<b>83,10</b>		<b>46,76</b>

**LOTE 3 EQUIPO TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ÁREA VI (ARRIONDAS)**

	ITMA, S.L.U.		GARCIA RIESTRA, S.A.		BEDUNDE, S.L.		PROINLEC NORTE, S.L.	
	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN
Bolsa anual de horas de limpieza no especializada	300	12,00	50	2,00	100	4,00	100	4,00
Bolsa anual de horas de limpieza especializada	160	8,00	30	1,5	75	3,75	100	5,00
Utilización de productos con etiqueta ecológica tipo I para superficies duras en interiores (paredes, suelos y pavimentos) y otras superficies fijas (mesas, estanterías, puertas y mamparas)	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de productos con etiqueta ecológica tipo I para baños (sanitarios, grifería, azulejos, espejos):	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de productos de limpieza concentrados sin diluir para superficies duras en interiores (paredes, suelos y pavimentos) y otras superficies fijas (mesas, estanterías, puertas y mamparas)	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de productos de limpieza concentrados sin diluir para baños (sanitarios, grifería, azulejos, espejos):	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00



Utilización de papel higiénico procedente de bosques gestionados de forma sostenible o de fuentes recicladas	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
Utilización de papel SECAMANOS procedente de bosques gestionados de forma sostenible o de fuentes recicladas	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS</b>		<b>50,00</b>		<b>33,50</b>		<b>37,75</b>		<b>39,00</b>
Oferta económica, IVA excluido, para una duración de 24 meses	23.782,13 €	21,89	28.000,00 €	1,47	17.975,06 €	50,00	26.162,45 €	10,37
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>71,89</b>		<b>34,97</b>		<b>87,75</b>		<b>49,37</b>

A la vista de las puntuaciones totales y tras comprobar, en aplicación de la cláusula 13.3 del PCAP, que las ofertas no incurren en valores anormales o desproporcionados, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación para cada uno de los lotes a favor de las siguientes entidades licitadoras para cada un de los lotes, previo requerimiento para la presentación de la documentación prevista en la cláusula 13.6 del PCAP, y que se indica a continuación y por los importes (IVA excluido) que se indican:

LOTE	ENTIDAD	IMPORTE
1	BEDUNDE, S.L. B74010042	12.672,14 €
2	BEDUNDE, S.L. B74010042	18.946,54 €
3	BEDUNDE S.L. B74010042	17.975,06 €

El Sr. Presidente da por concluida la reunión siendo las 10:45 horas del día y en el lugar que figura en el encabezamiento, para cuya constancia se extiende la presente acta que en prueba de su conformidad firma el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria, que certifico.